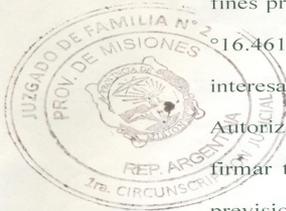


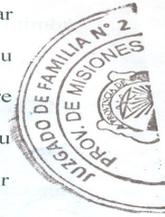
TESTIMONIO N° 59/2024

POSADAS 06 DE OCTUBRE DEL 2023 Y

Vistos: ...Resultando: ...Considerando: ...: FALLO: I).- Restringir la capacidad del Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI N° 34.447.975 para actos de disposición y administración de bienes muebles o inmuebles registrables, debiendo contar para ello de manera ineludible e insalvable con el apoyo y consejo de la Sra. SUSANA EDITH NABER; DNI N °16.461.477.- II).- Restringiendo la capacidad del Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI N° 34.447.975 para actos de representación de terceros. III). Restringiendo la capacidad del Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI N° 34.447.975 para: a) actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte, b) para realizar actos en los que deba ser representado legalmente a fin de realizar tramites, suscribir recibos, percibir haberes si fuese necesario, y/u otra cuestión que cualquier tipo de trámite en los bancos. IV)- Designar como apoyo a los fines previstos en la presente sentencia a la Sra. SUSANA EDITH NABER; DNI N °16.461.477 quien deberá aceptar el cargo en debida forma y deberán acompañar al interesado en todos los actos para los que fuera restringido en su capacidad. 8 V). Autorizar a la Sra. SUSANA EDITH NABER; DNI N° 16.461.477 a gestionar y firmar toda la documentación necesaria para la obtención de todos los beneficios previsionales; para la administración de los recursos de salud y de cualquier índole que requiera el interesado de autos como asimismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas en autos, tomando en



cuenta las opiniones y preferencias de éste en todo lo que fuere posible. VI).- Autorizar a la Sra. SUSANA EDITH NABER; DNI N°16.461.477 a prestar el consentimiento informando cuando le sea requerido para que se le efectúe al interesado prácticas médicas de complejidad, tomando debidamente en cuenta la opinión del interesado. VII) Estableciendo que el apoyo designado deberá garantizar a la interesado de autos, su bienestar general mediante controles periódicos de su salud, promoviendo su autonomía y el desarrollo de sus capacidades en cuanto fuere posible por medio de terapias médicas u otros medios alternativos, procurando su asistencia a algún Centro de Rehabilitación y Recreación Especial a fin de favorecer su sociabilización e incorporar conocimientos que le permitan desarrollarse con mayor independencia posible, debiendo acompañar dentro del plazo de treinta días (30) hábiles a partir de que quede firme y consentida la presente sentencia, anteriores al vencimiento del plazo de tres (3) años, certificado médico del estado de salud del Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI N° 34.447.975 , a fin de instar la revisión periódica de la sentencia de restricción sin perjuicio de la posibilidad de iniciarla antes, a los efectos de modificarla según las circunstancias del caso. VIII).- Estableciendo que el apoyo designado deberá velar para que el Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI N° 34.447.975 cuente con obra social, pensión por discapacidad, y todos los beneficios sociales municipales, provinciales y 9 nacionales que le correspondiere por la contingencia relacionada a la capacidad restringida. IX).- El apoyo designado deberá acercarse al Sr. MATIAS NICOLAS BORNETT DNI



Nº 34.447.975 a sus parientes dentro del cuarto grado a efectos de fortalecer los lazos familiares del interesado. IX).- Estableciendo que en todo cuanto al apoyo designado resulte insuficiente o existan intereses contrapuestos entre los de éste y los designados se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. X).- La presente sentencia deberá ser revisada en un plazo no superior a los tres (3) años, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con el interesado, (art. 40 C.C.C.). XI).- Tómese razón en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y en el Registro Público de Autos, Mandatos y Contratos; a cuyos efectos, ofíciase. XII).- Regístrese, Notifíquese en los términos del art. 670 del C.P.CyCN.- REGÍSTRESE.-----

Lo testimoniado precedentemente es copia fiel de su original Registrado el día 09/10/2023 bajo el Nro. Id 22292136 documento Sentencia Numero de Protocolo Nº1856/2023 hora de registro 09:10:53 Secretaria única el día de ' del 2023 autos "Expte Nº 155398/2021 BORNETT MATIAS NICOLAS S/ Curatela que se tramita ante el juzgado de familia Nº 2, secretaría única; .Roberto Andersson Frank.Juez ----

Expido el presente testimonio que firmo y sello en la sala de mi público despacho a los ¹⁶ días del mes de ^{ABRIL} del 2024


Dr. DIEGO MARTIN ACUÑA
SECRETARIO
Juzgado de Familia Nº 2



En la ciudad de Fozadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29
del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Opción Judicial

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte
Nº 2177-J-25 oficio Nº 59/2024 TEST. fecha

bajo el nº 255727 Fº 239

en Expte Nº 155398/2021 BORRER MORTIS

Micela S/ Custodia

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo Libro nº 08 Folio 43 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

100



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

DC

II	791	1990
TOMO	ACTA	ARO

NACIMIENTO

En Posedes Sección Primera

República Argentina, a 29 de Octubre

de 1990 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Matias Nicolás

D. N. I. Nº 39.447.973

BORNETT

Sexo Masculino nacido el 13 de Octubre de 1990

a las 11 30 horas, en entre las Posedes

Matias

Hijo de Jorge Omar BORNETT

Argentina Doc. Ident. 14.946.935

Nicolás

y de Susana Edith NABEA Argent Doc. Ident. 16.461.477

Apellido BORNETT

Según certificado de Dr. Roberto Andrés BORATTI

Declarante Susana Edith NABEA Doc. Ident. 16.461.477

Domicilio calle N° 124 N° 20 Posedes Obra en virtud de ser

la madre firma con igual declarante

[Signature]



[Signature]

CONSTANCIA SOPÍA M. DE SUAREZ
DELEGADA SECCION PRIMERA

100



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	791	1990
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas Sección Primera
 República Argentina, a 29 de Octubre
 de 1990 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Matías Nicolás D. N. I. Nº 39.447.975

BORNETT

Sexo Masculino nacido el 13 de Octubre de 1990
 a las 11,30 horas, en Mitre S/3 Posadas

Matías

Hijo de Jorge Omar BORNETT

Nicolás

Argentino Doc. Ident. 14.946.935
 y de Susana Edith NABER Argent Doc. Ident. 16.461.477

Apellido BORNETT

Nota de Ref:
 Pasa al folio
 N° 324.

Según certificado de Dr. Roberto Andrés BORATTI

Declarante Susana Edith NABER Doc. Ident. 16.461.477

Domicilio calle N° 124 N° 20 Posadas Obra en virtud de Ser
la madre firmante con igual declarante

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

CONSTANCIA SOFIA M. de SUAREZ
 DELEGADA SECCION PRIMERA

REPUBLICA ARGENTINA

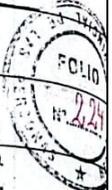
Viene del Folio no. 100 — Acta no. 491.
Corresponde al Expte. no. 2/77 — J. — 2.025 — R.P.E.
Testimonio no. 59/2.024, de fecha 6 de Octubre del
2.025. — Venido del Juzgado de Familia no. 2. de
la 1.ª. Circunscripción Judicial. — Con asiento en
Pasadas Misiones. En los autos Caratulados:
"Expte. no. 155398/2021 — Barnett Matias Nicolas S/
Coastels". — Pasadas, 6 de Octubre del 2.025. — Y:
Vistos. — Resolviendo. — Considerando. — Fallo:
1) Restringir la Capacidad del Sr. Matias Nicolas
Barnett, D.N. no. 34.447.975, para actos de disposición y
administración de bienes muebles o inmuebles registra-
bles, debiendo contar para ello de manera ineludible e
insalvable con el apoyo y consejo de la Sra: Susana
Edith Haber, D.N. no. 16.461.477. — 2) Restringiendo la
Capacidad del Sr. Matias Nicolas Barnett, para
actos de representación de terceros. — 3) Restringiendo
la Capacidad del Sr. Matias Nicolas Barnett para
3) actuar por si en procesos judiciales y/o adminis-
trativos de fue sea parte. — b) para realizar actos en
los que deba ser representado legalmente a fin de rea-
lizar tramites, suscribir recibos, percibir haberes si
fuere necesario y/o otra cuestión que cualquier tipo de
tramite en los bancos. — 4) Designar como apoyo a los fines
previstos en la presente Sentencia a la Señora:
Susana Edith Haber, D.N. no. 16.461.477, quien deberá
aceptar el cargo en debida forma y deberá acompañar
al interesado en todos los actos para los que fuere
restringido en su Capacidad. — 5) La presente Sen-
tencia deberá ser revisada en un plazo no superior
a los tres (3) años, sobre la base de nuevos dictá-
menes interdisciplinarios y mediante audiencia perso-
nal con el interesado. — Cart. 40. CCC). — Fd. Dr. Roberto A.
Frank. — Juez. — Fd. Dr. Diego M. Acuña. — Secretario.
Pasadas Misiones, 30 de Julio de 2.025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
REGISTRADORA

224

Acta n° 107



BORNETT

MATIAS

NICOLAS

Corresponde al Expte. N° 2117-J-25 Oficio N° Test. N° 59/24 de Fecha 6/10/23

Venido del Juzgado de Familia N° 2. Secretaria. Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 155398/2024 Barnett, Matias Nicolas s/ CURATELA

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES. INSANIA. CURATELA~~

Apellido y Nombre: Barnett Matias Nicolas

D.N.I. N° 34.447.975

CURADOR: Naber Susana Edith... D.N.I. N° 16.461.477

Fdo: Roberto A. Frank... Juez Fdo: Diego M. Acuña... Secretario

Posadas, Misiones, 30 de Julio de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Pro. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Acta n° 108